

ción de un estacionamiento subterráneo en la plaza del Ejército, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del hábil anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas se verificará en este Ayuntamiento, a las trece horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villafranca del Panadés, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde, Luis Melo García.—6.229-A.

Resolución del Patronato Municipal de Viviendas para Funcionarios de Chiclana de la Frontera por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 40 viviendas de renta limitada, segundo grupo, tercera categoría, y obras de urbanización en esta ciudad.

Habiendo resultado desierto el primer concurso-subasta, por falta de licitadores, se anuncia el segundo para la contratación de las obras de construcción de 40 viviendas de renta limitada, segundo grupo, tercera categoría, y obras de urbanización en esta ciudad, con arreglo al pro-

yecto técnico confeccionado por el señor Arquitecto don Joaquín Barquin Barón.

Tipo de licitación a la baja: 7.333.053,30 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán estar terminadas en el plazo de dieciocho meses, ejecutándose el pago a medida que se expidan certificaciones de obras.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos y proyectos: Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 103.330 pesetas, en metálico o en valores públicos.

Garantía definitiva: Se fijará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Viviendas de Renta Limitada.

Presentación de plicas: En el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones en la Secretaría Municipal, de diez a doce horas, mediante dos sobres: Uno proponiendo la propuesta económica y otro conteniendo el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Tesorería del Patronato o en la Caja General de Depósitos y los documentos justificativos del licitador.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de este Ayuntamiento,

por la Mesa de la subasta, procediéndose en primer lugar a la apertura de los sobres que contengan las referencias técnicas y financieras, escogiéndose las propuestas de quienes, a juicio de la Mesa, ofrezcan las suficientes garantías de solvencia. Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no escogidos se destruirán en el acto, y seguidamente se abrirán los de los admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad, enterado de las condiciones del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 40 viviendas de renta limitada, segundo grupo, tercera categoría, y urbanización en Chiclana de la Frontera, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a efectuarlas, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económicas de las mismas, en la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

(Reíntegro: Póliza del Estado de seis pesetas.)

Chiclana de la Frontera, 30 de octubre de 1968.—El Alcalde Presidente del Patronato, Agustín Herrero Muñoz. —6.156-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Alipio José Condessa, súbdito portugués, propietario de la fonda de la estación ferroviaria de Valencia de Miño (Portugal), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número trescientos ochenta y nueve del año mil novecientos cuarenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio S. del Corral.—3.831.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

TARRAGONA

Don Juan Armengol Vallverdú, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Tarragona.

Hace saber: Que obran en poder de esta Recaudación, sita en la calle de Fortuny, número 18, A, las certificaciones de apremios que a continuación se dirán

contra los deudores residentes en el extranjero siguientes, y todas ellas por transmisiones patrimoniales:

Residentes en Alemania

La número 4.729 de 1968, contra don Garhar P. H. Seichter, y corriente, por un principal de 54.383 pesetas.

Residentes en Bélgica

La número 4.730 de 1968, contra don Josef Maria Maes Maurits (Fraikinstr, 15, Herentals), por 2.575 pesetas de principal.

La número 5.242 de 1968, contra Jan Karel Michiels (Sint Lucas Laan, 30, Ekeren-2, Amberes), por 15.249 pesetas de principal.

La número 5.243 de 1968, contra don Miguel Vervaeke y esposa (Barreiere de Fer, número 1, Espierres), por 22.871 pesetas de principal.

La número 3.423 de 1968, contra doña Marie Clement Vesters Guido (Batermarkt, 10, Hasselt), por 109.762 pesetas de principal.

Residentes en Francia

La número 3.403 de 1968, contra don Bernard Robert Desoeuvres (Cite la Reguere, rue Bahuyen, Tan Juan), por 2.122 pesetas de principal.

La número 5.239 de 1968, contra el señor Etienne y esposa (2, rue de Arago, Angoulene), por 1.440 pesetas de principal.

La número 4.776 de 1968, contra doña Aurele Renaud y consorte (22, Gran Rue de Vaise, Lyon), por 10.403 pesetas de principal.

La número 3.402 de 1968, contra don Amadeo Vives Baró (Toulouse), por 1.963 pesetas de principal.

Residentes en Marruecos

La número 5.181 de 1968, contra don Robert Paul Lucien Pasquet (39, rue de Limonsin, Rabat), por 8.465 pesetas de principal.

De conformidad con lo dispuesto por el vigente Estatuto de Recaudación, en su artículo 126, apartado quinto, se les notifica y requiere por medio del presente edicto y se les hace saber que si satisfacen sus débitos dentro del plazo de diez días inmediatos a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de Tarragona podrán hacerlo con el recargo del 10 por 100 de apremios, pero si dejan pasar los diez días indicados se les exigirán con el 20 por 100, más todos los gastos que se ocasionen hasta la ultimación del procedimiento.

Se remiten edictos al «Boletín Oficial del Estado» y al de esta provincia.

Tarragona, 29 de octubre de 1968.—El Recaudador.—5.831-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Roldán Bernal.

Nombre del representante en Ecija (Sevilla): Don Joaquín López Castilla, calle

Juan XXIII, número 2, barriada El Valle, bloque primero.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 8,72 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil (margen izquierda).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Bécija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.-9.539-C.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Saturnino Soriano Nicoláu.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 38,50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabarriegos.—3.557-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce-8846/68.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Prolongación de la línea quintuple Martorell-Esparraguera hacia Abrera y Aguas Tarrasa.

Características: Línea aérea, trifásica, tres, dos y un circuitos, 25 kV., de 5,842 metros, con conductor de Al-Ac. de 147,1 y 46,25 milímetros cuadrados, apoyos metálicos.

Presupuesto: 1.927.632 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, V. de Buen 3.552-D.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto número 2619/1966, se somete a información pública el proyecto de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de las características que se señalan, solicitando al mismo tiempo la concesión administrativa y declaración de utilidad pública de la misma.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Instalaciones: Línea general de transporte a la tensión de 46 KV., denominada Quintanapalla-Briviesca, en un solo circuito, montada sobre postes de hormigón.

Arranca esta línea de la línea general Burgos Quintanapalla en el apoyo anterior de la estación transformadora de distribución en Quintanapalla, y termina en la nueva estación transformadora de distribución de Briviesca.

La longitud total es de 24.729 metros, montada sobre 86 apoyos.

Esta instalación afecta a los términos municipales de Quintanapalla, Monasterio de Rodilla, Santaolalla, Quintanavides, Briviesca, Castil de Peones y Prádanos de Bureba.

Presupuesto: El presupuesto total de ejecución es de 3.276.548 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación puedan examinar el proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Santander, 11, y presentar sus alegaciones, por escrito, en ejemplar triplicado, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 26 de septiembre de 1968.—El Delegado provincial, Ingeniero Jefe de la Sección de Industrias, Eduardo Ramos Carpio.—3.593-D.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: C-1.525.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para el centro denominado «Taurus, Sociedad Anónima», y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Línea C. H. Oliana a Oliana.

Final de la línea: E. T. 886, «Taurus, Sociedad Anónima».

Término municipal a que afecta: Oliana.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 20 metros.

Apoyos: Hormigón pretensado.

Potencia: E. T. de 200 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 16 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—3.561-D.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: C-1.527.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para el suministro al «Hotel» (Conde Jaime de Urgel) y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: E. T. «Juny».

Final de la línea: E. T. «Hotel».

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 298 metros.

Canalización subterránea.

Potencia: E. T. de 315 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 16 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—3.562-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: C-1.528.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio a «Molino del Segre, Sociedad Anónima», y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: Línea Adrall-Oliana.
Final de la línea: E. T. 969, «Molino del Cemento».

Término municipal a que afecta: Orzaña.

Tensión: 25.000 V.
Número de circuitos: Uno.
Longitud: 111 metros.
Apoyos: Hormigón pretensado.
Potencia: E. T. de 25 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 16 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—3.563-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: C-1.526.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio al sector «La Lluna», de Orgañá, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: Línea Adrall-Oliana.
Final de la línea: E. T. 971, «La Lluna».
Término municipal a que afecta: Orgañá.

Tensión: 25.000 V.
Número circuitos: Uno.
Longitud: 48 metros tendido aéreo y 101,5 de canalización subterránea.
Apoyos: Hormigón pretensado y canalización subterránea.
Potencia: E. T. de 25 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 16 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industr.—3.564-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco de la Fuente Villaverde.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos maquilero.

Localidad del emplazamiento: Garga-Trasmonte-Oroso.

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 31 de octubre de 1968.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—3.584-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Servicio de Asuntos Generales Indeterminados

Anuncio en relación con el recurso de alzada interpuesto por la «Compañía Peninsular de Abastecimientos, S. A.»

Paralizada la tramitación del recurso de alzada interpuesto por la «Compañía Peninsular de Abastecimientos, S. A.», contra resolución de la C. A. T. de 3 de julio de 1963, por causa imputable al administrado, toda vez que habiéndose intentado practicar notificación de trámite preceptivo de vista y alegaciones en el domicilio designado por el recurrente en el expediente, ha sido devuelto por el Servicio de Correos con la indicación de «ausente sin señas», la Administración le advierte, conforme al artículo 99 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del recurso, con archivo de las actuaciones.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Director del Servicio de Asuntos Generales e Indeterminados.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo 3 del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia de Colaboraciones «Radial Press», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente deseen conocer.

Denominación de la Agencia: «Radial Press».

Clase: Agencia de Colaboraciones.
Propietarios: Don Heriberto Quesada Porto y don Alfonso Sobrado Palomares.

Domicilio social: Alberto Aguilera, 19, Madrid.

Objeto y finalidad: Elaboración y distribución de reportajes y colaboraciones literarios y gráficos para su venta en España y en el extranjero sobre temas actuales e inactuales, con carácter diario, ajustándose a la objetividad que requieren los principios generales de la profesión periodística.

Principios que inspiran las actividades de la Agencia: Contribución a la información pública, de acuerdo con los principios de veracidad y objetividad, así como el fomento de los valores morales que se puedan derivar de la información.

Esta Agencia acredita haber suscrito convenios y acuerdos con Organismos informativos extranjeros para intercambio del material literario y gráfico propio de

su actividad. Asimismo declara que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley de Prensa e Imprenta están excluidas las noticias del ámbito de su actividad informativa.

Director: Don Alfonso Sobrado Palomares (Periodista R. O. P. núm. 3.306).

Esta Agencia viene prestando sus servicios desde el año 1963, en que fué autorizada.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—9.574-C.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción de dicho Registro del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local de Vizcaya, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local de Vizcaya».

Domicilio: Bilbao.

Título: «Boletín Informativo del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local de Vizcaya».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Tamado cuartilla.

Número de páginas: Ocho.

Precio de venta del ejemplar: Distribución gratuita.

Ejemplares de tirada: 200.

Objeto y finalidad: Información a los miembros del Colegio Oficial sobre temas profesionales.

Director: Don José Ugalde Zulueta. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 3.167-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

Edicto relativo a reversión de una finca sita en Aravaca (hoy término municipal de Madrid)

La extinguida Dirección General de Regiones Devastadas, con el fin de realizar un proyecto de bloque de viviendas en la localidad adoptada de Aravaca, llevó a cabo la expropiación de varias fincas en virtud de expediente general número 74.

Realizado dicho proyecto y concluidas las obras resultó sobrante el siguiente solar:

Solar sito en Aravaca, hoy término municipal de Madrid, y en su calle de Pérez de Victoria. Tiene una extensión superficial de 622 metros cuadrados. Linda: por su frente u Oeste, con la calle Pérez de Victoria; por el Sur, con calle del Sacristán; por el Norte, con terrenos de propiedad municipal, antigua calle de

la Fragua, y finca matriz de la que ésta se segrega, y por el Este, con finca principal de la que se segrega.

Habiéndose tomado por la Comisión liquidadora el acuerdo de autorizar la reversión de la mencionada parcela, que es parte de otra que fué expropiada bajo expediente particular número 600/603 a doña Juana del Alamo Bernardos, fué comunicada dicha resolución a los herederos de la misma al domicilio que de la titular expropiada figuraba en el primitivo expediente de expropiación, concediéndoseles el plazo de un mes para el ejercicio de su derecho, habiéndolo ejercitado exclusivamente el heredero don Mariano Herrero del Alamo en su propio nombre y derecho. Posteriormente se viene en conocimiento de la existencia de otro heredero de doña Juana del Alamo, a saber: su nieta, doña Carmen Lahera Herrero, cuyo domicilio se desconoce en la actualidad, es por lo que por el presente edicto se le notifica haber sido declarado sobrante de expropiación dicho solar, así como procedente en principio la reversión, a cuyo fin se le concede el plazo de un mes a contar del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para manifestar por escrito o mediante comparecencia dentro de dicho plazo ante esta Dirección General de Arquitectura, con el Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, planta quinta, despacho 33, todo lo que estime procedente en orden al ejercicio de su derecho de reversión, entendiéndose que renuncia al mismo si en el mencionado plazo de un mes no hace uso de la expresada facultad.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Director general de Arquitectura, Presidente de la Comisión Liquidadora, Miguel Angel Garcia-Lomas y Mata.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Granja del Pas», de Sabadell y Santa María de Barberá (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Granja del Pas», sito en los términos municipales de Sabadell y Santa María de Barberá (Barcelona), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, 3, 4.º, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido a los Ayuntamientos de Sabadell y Santa María de Barberá, para que también ellos puedan ser examinados. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acredita-

tivo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

1. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto general de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador de los Impuestos generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—6.141-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Sindicato Nacional Textil

Sector lana

Gremio fiscal lanero.—Impuesto sobre el tráfico

Convenio Nacional 13/1968.—Agrupación de Hilatura de Lanas.

Convenio Nacional 17/1968.—Agrupación de Transformadores de Lana por cuenta ajena.

Convenio Nacional 27/1968.—Agrupación de Ramo de Agua y otros servicios del Sector Lana.

Las Comisiones ejecutivas de cada una de las Agrupaciones de contribuyentes, anteriormente citadas, nombradas por las correspondientes Asambleas Plenarias de Grupo del Sector Lana, hacen público que en las sesiones celebradas los días 3 de septiembre de 1968 (C. N. 13/1968), 18 de marzo de 1968 (C. N. 17/1968) y 7 de octubre de 1968 (C. N. 27/1968) se aprobaron las cuotas definitivas correspondientes al ejercicio 1968, relativas al Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas en el referido período, de acuerdo con las reglas de distribución fijadas en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 26 de febrero de 1968 (C. N. 13/1968), 26 de febrero de 1968 (C. N. 17/1968) y 4 de marzo de 1968 (C. N. 27/1968), publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 57, 57 y 62, respectivamente, aprobatorias de los convenios entre la Hacienda Pública y cada una de las Agrupaciones de Contribuyentes del Sector Lana del Sindicato Nacional Textil, bajo la realización administrativa del Gremio Fiscal Lanero.

Las Comisiones ejecutivas de cada una de las Agrupaciones de contribuyentes, en uso de las facultades reglamentarias que les competen, han confeccionado las relaciones generales de contribuyentes y cuotas que a cada uno le corresponde. Estas relaciones estarán expuestas en los lugares que posteriormente se indican, al objeto de que los contribuyentes, dentro de los plazos legales, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan interponer por vía administrativa las reclamaciones establecidas en el capítulo III del título 2.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo de 1966). También se insertará este anuncio en los diarios «A B C», de Madrid, y «La Vanguardia», de Barcelona, en el domicilio de este gremio fiscal, avenida de José Antonio, número 32, tercero, de esta capital, así como en los domicilios de las distintas Agrupaciones afectas al mismo, que son las siguientes:

Primera Agrupación de Cataluña y Baleares, radicada en el Instituto Industrial de Tarrasa y Gremio de Fabricantes de Sabadell.

Segunda Agrupación de Béjar-Hervás, radicada en la Agrupación de Fabricantes e Industriales de Béjar-Hervás, en Béjar.

Tercera Agrupación de Rioja-Aragón-Castilla y Norte, radicada en Manufacturas Laneras de Logroño.

Cuarta Agrupación de Centro-Sur-Levante, etc., radicada en el Sindicato Nacional Textil de Madrid, avenida de José Antonio, número 32, tercero.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario del Gremio.—6.145-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 14 de octubre de 1967 por "Metalúrgica de Santa Ana, S. A.":

Doscientas mil acciones serie A, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 900.001 al 1.100.000, inclusive

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1968.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.569-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Habiendo sido reclamada por la Delegación de Hacienda de Alicante la devolución de la fianza del Gestor administrativo don José Egea Albar, de dicha capital, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 16 de octubre de 1968.—El Presidente, José Ambrós.—3.540-D.

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores incursos en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público, conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, si no son reclamados por los interesados o sus derechohabientes.

Saldos de cuentas corrientes: Andrés Bru Escaples, 141,80 pesetas; Enrique Méndez Nava, 148,45 pesetas; María Concepción Nava y Ortega, 199,35 pesetas; José Pérez Leis, 136,14 pesetas; viuda de Ramón Romero, 990,86 pesetas; José Gómez Sancho, 1.894,14 pesetas; María López Mosquera y María Angeles Barbeito López, 2.676,90 pesetas; José Martínez Fernández, 7.108,20 pesetas; Soto, Otero y Fernández, 1.053,85 pesetas; Eugenio Charry Iglesias, 264,40 pesetas; Fernando Martínez Vegas, 235,80 pesetas.

Depósito de valores: En Interior 4 por 100, número 65.348, pesetas 8.000, José Martínez Fernández. En Amortizable 4 por 100, 1951, número 62.478, pesetas 3.000, y número 65.475, pesetas 4.000, Nieves Gudíña Durana. En acciones Azucarera, número 76.332, pesetas 9.000, Catalina Marchori Cordero, viuda de Babé; Dolores Babé Gómez, María Delgado García, viuda de Babé, y Ramón González Babé. En cédula Banco Hipotecario 4,5 por 100 B, número 80.286, pesetas 1.500, Beatriz Rebellón Basanta.

La Coruña, 29 de octubre de 1968.—El Secretario accidental, Alberto Aler.—9.605-C.

BANCO DE BILBAO

Ha sufrido extravío el resguardo de depósito en nuestra sucursal de Málaga, número 2.527, comprensivo de diez accio-

nes «Valle Pinsapo, S. A.», relativo a las acciones números 714 al 718 y 1.446 al 1.450, por un valor nominal de 100.000 pesetas, cuyo titular es don Luis Ponce de León.

Por lo que se hace público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que pasado dicho plazo sin reclamación de terceros se expedirá el oportuno duplicado, quedando el Banco de Bilbao exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 4 de noviembre de 1968.—El Secretario general.—9.578-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Bonos de caja

Emisión de 28 de mayo de 1966

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de Bonos de Caja emitidos el 28 de mayo de 1966, que a partir del día 28 del actual se procederá al pago del cupón número 5, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas (paseo de la Castellana, número 29, Madrid) y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.592-C.

BANCO URQUIJO

Bonos de caja

Emisión 5 de diciembre de 1967

Se comunica a los señores tenedores de estos títulos que de acuerdo con las condiciones de la emisión tendrá lugar el primer canje por acciones «Vallehermoso, S. A.», el próximo día 5 de diciembre. El precio para el mismo, inicialmente de 200 por 100, queda fijado, en virtud de las ampliaciones de capital efectuadas por la Sociedad, en 173,88 por 100 (pesetas 869,40 por acción).

Se recuerda que en la misma fecha de 5 de diciembre de los próximos años 1969, 1970, 1971 y 1972 se efectuarán los canjes sucesivos, reduciéndose el precio de canje hoy en vigor en la proporción que resulte de las nuevas ampliaciones de capital que pueda realizar «Vallehermoso, S. A.», de forma que éstas sigan beneficiando a los bonistas de modo semejante que a los accionistas.

Podrán adquirirse al tipo fijado tantas acciones como puedan pagarse con el importe nominal de los bonos a canjear. Los residuos se abonarán en metálico.

Las acciones «Vallehermoso, S. A.», que se entregarán a los tenedores de bonos que acudan a este canje, llevarán unido el cupón número 32 y tendrán los mismos derechos políticos que las existentes, participando de los beneficios de la Sociedad a partir del día 1 de enero de 1969.

Esta operación se efectuará en las oficinas del Banco Urquijo de Madrid y en sus sucursales de Barcelona, Gijón y Sevilla el día 5 de diciembre de 1968.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.647-C.

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 27 del corriente mes de noviembre, a las once quince de la mañana, en los locales de esta oficina, calle de San Oropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el

balance correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario, por delegación, Emilio Martín Tuya.—9.602-C.

GUADIANA DE PUBLICACIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1968, a las veinte treinta horas, en el domicilio social, Velázquez, 119, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Dimisión del Presidente del Consejo de Administración.
- 3.º Cuestiones varias.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Consejero Secretario, Víctor M. Carrascal.—9.590-C.

FOCOLOR, S. A.

No habiéndose celebrado la Junta ordinaria convocada para el día 15 de octubre de 1968, se convoca nuevamente a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Lucano, 9 y 11, Barcelona) el día 3 de diciembre, a las trece horas en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente 4 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio 1968.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.589-C.

EDIFIL, S. A.

BARCELONA-7

Consejo de Ciento, 322, 4.º A

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Consejo de Ciento 322, 4.º A, Barcelona, el día veintinueve de noviembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de mayo último, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios, Memoria explicativa e informe de los accionistas censores de cuentas.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actos de los administradores en el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1968
- 3.º Proposiciones sobre nuevas ediciones de catálogos y álbumes y nombramiento de las pertinentes comisiones de trabajo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio que comprende desde el 1 de junio de 1968 al 31 de mayo de 1969.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de octubre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Alert Riba.—9.576-C.

TERRAZOS Y BALDOSAS, S. A.*Convocatoria*

Se convoca a todos los accionistas de «Terbal, S. A.», para que concurran a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el local social, sito en la ciudad de Valencia, calle de Albacete, número 4, en primera convocatoria, el 25 de noviembre de 1968, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el 26 de noviembre de 1968, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 31 de octubre de 1968.—El Gerente.—3.618-3.

TALLERES ASIAIN, S. A.

Antes:

INDUSTRIA NACIONAL DE LA DECORACION, S. A. (INDSA)*Anuncio de cambio de razón social*

Se hace público que por acuerdo de la Junta general y universal de accionistas de «Industria Nacional de la Decoración, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de junio de 1968, se cambia el nombre social, sustituyéndolo por el de «Talleres Asiain, S. A.». Así se ha hecho constar en escritura autorizada el 13 de agosto de 1968 por el Notario de esta capital don Antonio Cuerda de Miguel, con el número 1.686 de su protocolo.

Alcorcón (Madrid), 31 de octubre de 1968.—9.593-C.

PANIFICADORA SAN ISIDRO, S. A.**BILBAO***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre, a las once de la mañana en primera convocatoria, en su domicilio social, calle Zabala, número 14, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1967-1968 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Reección de consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968-1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso en que, por insuficiencia de número, no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria lo hará en segunda a las once del día 2 de diciembre, en el mismo lugar indicado para la primera.

Bilbao, noviembre de 1968.—El Secretario, Juan Carlos Ros.—3.653-D.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.**(FENOSA)***Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso parcial de la autorización concedida en la Junta general de accionistas, celebrada el 3 de junio de 1968 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en 496.862.000 pesetas mediante la emisión de 496.862 acciones de la serie D, números 6.541.369 al 7.038.230, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, que se ponen en circulación a la

par nominal, libres de gastos para el accionista y totalmente desembolsadas en el momento de la suscripción.

Estas acciones, con iguales derechos políticos que las demás de la misma serie, participarán en los económicos a partir del día 1 de enero de 1969 e irán provistas del cupón número 61.

Los señores accionistas podrán suscribir los expresados títulos a partir del día 15 de noviembre y hasta el 15 de diciembre de 1968 en la proporción de una acción nueva por cada 14.000 pesetas nominales de las que posean, mediante la entrega de 1.000 pesetas en efectivo y los cupones número 57 correspondientes, cupones que habilitados a este exclusivo efecto no tendrán valor alguno al finalizar el plazo de suscripción de estas acciones.

Emisión de acciones con cargo a la cuenta de regularización de balances

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta general de accionistas, celebrada el día 3 de junio último, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha resuelto emitir y poner en circulación 579.673 acciones de la serie D, números 7.038.231 a 7.617.903, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, que se entregarán a los accionistas sin desembolso alguno por su parte, ya que esta ampliación de capital se realiza con cargo a la cuenta de regularización Ley 76/1961 por incorporación parcial al capital, con carácter de operación independiente.

Estas acciones, con iguales derechos políticos que las demás de la misma serie, participarán en los económicos a partir del 1 de enero de 1969 e irán provistas del cupón número 61.

Los señores accionistas deberán ejercitar su derecho dentro del plazo comprendido entre el día 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 1968 en la proporción de una acción nueva por cada 12.000 pesetas nominales de las que posean, mediante entrega de los cupones número 58 que correspondan, que habilitados a este exclusivo efecto no tendrán valor alguno al indicado plazo de suscripción.

Entidades mediadoras

La suscripción de las acciones que se emitan habrá de llevarse a cabo en las siguientes entidades:

Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco de Aragón.
Banco Pastor.
Banco Popular Español.
Banca March.
Banco de La Coruña.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco de Bilbao.
Banco de Crédito e Inversiones.

La Coruña, 2 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.594-C.

INMOBILIARIA MANAUTA, S. A.**MATARO***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el martes día 26 de noviembre, a las diecinueve horas en primera convocatoria, que se celebrará en la «Casa del Algodón», avenida de José Antonio, 670, quinto, de Barcelona, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general extraordinaria los accionistas que tengan inscritos sus títulos en el libro registro con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

De no reunir el quórum necesario tendrá lugar la expresada Junta en segunda convocatoria el miércoles día 27, en el mismo local y hora.

Mataró, 4 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.621-5.

CLINICA-SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.*Convocatoria***TOLEDO**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, plaza de San Justo, número 2, a las ocho de la noche del día 27 de noviembre, en primer convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 29 del mismo mes y año si procediera, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance económico, así como la gestión del Consejo de Administración durante este período de tiempo.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Proposiciones del Consejo o señores accionistas.
- 4.º Aprobación del acta o designación de dos interventores.

Toledo, 4 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Junquera Torio.—3.652-D.

HARINO PANADERA, S. A.**BILBAO***Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general que con carácter ordinario y extraordinario se celebrará el próximo día 30 de noviembre, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Iralabarri, sin número, Bilbao, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1967-68 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968-1969.
- 4.º Ampliación de capital por regularización de balance.
- 5.º Autorización al Consejo para nuevas ampliaciones de capital.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso en que por insuficiencia de número de asistentes no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria lo haría en segunda a las doce de la mañana del día 2 de diciembre en el indicado domicilio social.

Bilbao, 2 de noviembre de 1968.—El Secretario, Guillermo Uribe.—3.654-D.

MEBUSA-INVISA

En cumplimiento del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en Juntas generales universales celebradas en ambas Sociedades el día 1 de noviembre de 1968, han acordado la fusión de las mismas («Metalúrgica Burceña, S. A.», y «J. Virto Ingenieros, S. A.»)

—en anagrama MEBUSA-INVISA, respectivamente) por absorción que hace la primera de la segunda.

Bilbao, 4 de noviembre de 1968.—El Secretario.—9.636-C. y 3.ª 11-11-1968

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1960, de esta Sociedad que a partir del 1 de enero próximo, y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 4.650 obligaciones señaladas con los números siguientes:

151	al	200	59.651	al	59.700
651		700	61.601		61.650
3.751		3.800	61.901		61.950
3.851		3.900	63.551		63.600
4.201		4.300	64.951		65.000
4.651		4.700	65.251		65.300
5.351		5.400	65.701		65.750
6.201		6.300	68.301		68.350
11.101		11.250	69.701		69.750
11.301		11.350	71.701		71.750
11.901		11.950	74.501		74.550
14.351		14.400	75.201		75.250
14.901		14.950	75.501		75.550
15.501		15.550	77.401		77.450
16.601		16.650	77.701		77.750
17.901		17.950	78.801		78.850
19.101		19.150	78.901		78.950
20.201		20.250	79.201		79.250
21.951		22.000	79.401		79.450
22.651		22.700	79.901		80.000
24.551		24.600	80.801		80.850
24.951		25.000	83.201		83.250
31.001		31.100	83.451		83.500
34.001		34.050	84.301		84.350
34.951		35.000	84.901		84.950
43.751		43.800	86.201		86.250
44.051		44.100	86.901		86.950
44.651		44.700	87.801		87.850
45.501		45.550	87.951		88.000
45.801		45.850	88.051		88.100
46.151		46.200	89.501		89.550
46.901		46.950	90.051		90.100
51.901		51.950	90.401		90.450
53.601		53.650	93.051		93.100
54.201		54.250	93.401		93.450
55.601		55.650	94.951		95.000
56.451		56.500	96.051		96.100
57.151		57.200	96.901		96.950
58.301		58.350	97.551		97.600
58.401		58.450	98.051		98.100
58.801		58.850	98.851		98.900
59.001		59.050	99.101		99.150
59.251		59.300	99.301		99.350
59.451		59.500			

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe, de 1.000 pesetas cada una, más 80 pesetas por prima de amortización (correspondiente al octavo año), con deducción de 17 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en estas oficinas de avenida Fernando Junoy número 2 (San Andrés), los días 2 y 3 de enero próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas todos los martes no festivos, a las mismas horas.

Los citados títulos deberán llevar el cupón número 34, vencimiento 31 de marzo de 1969, y siguientes.

Barcelona, 29 de octubre de 1968.—9.542-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1957, de esta Sociedad, que a partir del 1 de enero y de acuerdo

con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos quedarán amortizadas las 1.077 obligaciones señaladas con los números siguientes:

9.901	al	9.950	13.551	al	13.600	22.626
22.630		23.020	23.033		24.481	24.485
24.751		24.800	30.472		30.476	31.390
31.414		33.701	33.750		38.539	38.548
38.900		38.917	39.601		39.650	39.038
39.046		39.679	39.703		40.640	40.659
50.551		50.600	51.146		51.150	52.296
52.300		53.873	53.877		53.970	53.989
54.851		54.900	55.578		55.581	56.951
57.000		59.901	59.950		60.601	60.650
61.246		61.250	61.301		61.350	61.882
67.851		67.900	68.901		68.950	69.017
69.051		76.101	76.150		83.801	83.850
89.759		89.763	93.851		93.900	94.411
94.416		96.101				

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe, de 1.000 pesetas cada una, con deducción de 25 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar previa justificación de la propiedad de los títulos en las oficinas de esta Sociedad, avenida Fernando Junoy, número 2 (San Andrés) los días 2 y 3 de enero próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas todos los martes no festivos, a las mismas horas.

Los citados títulos deberán llevar el cupón número 46, vencimiento 31-3-69 y siguientes.

Barcelona, 29 de octubre de 1968.—9.541-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1967: 1.359.843.036,92.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de octubre de 1968:

GBN - IAT - ZWN - XDP
NLJ - QYJ - QBE - GAJ

Total de capitales pagados hasta la fecha: 227.928.000 pesetas.—3.606-11.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Asamblea general de obligacionistas convocante a la emisión en 2 de marzo de 1968 de 2.000 millones de pesetas en obligaciones hipotecarias, con garantías de la Refinería Gibraltarr, propiedad de esta Compañía

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de la indicada emisión para que concurran a la Asamblea general de obligacionistas que se celebrará el día 20 del presente mes de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso preciso, el mismo 20 de diciembre siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, en el salón de la oficina de títulos de esta Compañía, Padre Xifré, 5, primero, en esta capital, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen de la gestión del Comisario que suscribe, designado en la escritura de emisión, y aprobación y confirmación del mismo en el cargo o designación del que le sustituya.

2.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Tienen derecho de asistencia los tenedores de las obligaciones de que se trata que depositen sus resguardos provisionales

de suscripción en las oficinas en España de los Bancos Central, de Santander y Exterior de España, con antelación mínima de cinco días hábiles, y contra presentación de los documentos acreditativos de aquel depósito se les entregará en las oficinas de títulos de la Compañía Española de Petróleos, S. A., Padre Xifré, 5, primero, la oportuna tarjeta de asistencia, pudiendo delegarse la asistencia en otro obligacionista.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Comisario, Juan Antonio Gamazo.—9.604-C.

PROVIRELSA, S. A.

Reducción de capital

Con fecha 19 de octubre de 1968, ante el Notario de Madrid don Manuel de la Cámara Alvarez, se ha otorgado la escritura pública de reducción del capital social de la Sociedad Anónima «Provirelsa, S. A.», correspondiendo percibir a los señores accionistas quinientas pesetas por título, para lo que, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» deberán personarse en el domicilio social, sito en Madrid, calle del General Mola, número 33, piso sexto derecha, y presentar las acciones para su estampillado.

El estampillado de las acciones y la restitución de aportaciones a los accionistas se efectuará en el domicilio social durante un plazo de noventa días, a contar de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo, las acciones no estampilladas serán anuladas y las nuevas que se emitan en su lugar se venderán con intervención de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio colegiado, quedando su importe depositado juntamente con la cantidad de reintegro en el Banco de España, a disposición de los interesados.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Presidente.—9.586-C.

SUCESORES DE LOS DIEZ HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, barrio del Rostro, sin número, Pedreña (Santander), en primera convocatoria, a las veinte horas del día 29 de noviembre próximo y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora, del siguiente día, 30 de noviembre, y en el mismo domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos.

Pedreña, 5 de noviembre de 1968.—El Administrador, Joaquín Bedia Bedia.—9.738-C

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE INDUSTRIAS Y ABONOS DE NAVARRA, S. A.

Se convoca Asamblea general extraordinaria de obligacionistas en el domicilio social, plaza del Castillo, 21, segundo, Pamplona, en primera convocatoria, a las doce horas del 28 de noviembre de 1968, y si fuere preciso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente, con este orden del día:

Convenio con la Sociedad emisora «Industrias y Abonos de Navarra, Sociedad anónima», para modificación de la garantía hipotecaria de las obligaciones, liberando alguna de las fincas hipotecadas y sustituyendo éstas por otros inmuebles.

Pamplona, 7 de noviembre de 1968.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Juan Luis Uranga Santesteban.—9.736-C.

CANALES Y TUNELES, S. A.

(En liquidación)

MADRID

Debidamente convocadas por la Comisión liquidadora se celebró el pasado 21 de octubre la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Canales y Túneles, S. A.», en liquidación, con asis-

tencia de accionistas representativos del 99,9 por 100 del capital desembolsado, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el inventario-balance final de la Sociedad redactado por la Comisión liquidadora, con la conformidad del Interventor designado por el Sindicato de Obligacionistas y que es del tenor literal siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos		5.392.231,82
Obras	538.250.557,19	
Terrenos	30.776.284,51	569.026.841,70
Instalación y mobiliario	314.927,26	
Vehículos	741.000,—	1.055.927,26
Admón. Túnel del Guadarrama	42.538,—	
Cuentas diversas	970.200,51	
Proveedores	112.447,27	
Usuarios	937.890,—	2.063.075,78
Fianzas		6.477.092,50
Almacén		1.780.511,02
Resultado de la liquidación		13.210.329,36
		599.006.009,44
Cuenta de orden:		
Fianzas por aval bancario		19.737.573,—
		618.743.582,44

PASIVO		Pesetas
Capital		300.000.000,—
Cuentas corrientes	790.774,36	
Cuentas diversas	9.588.102,26	
Proveedores	386.248,79	
Usuarios	235.075,—	11.000.200,41
Obligaciones emitidas Decreto-ley 19/1961		250.000.000,—
Efectos y oblig. a pagar	202.697,03	
Impuestos recurridos a pagar	37.803.112,—	38.005.809,03
		599.006.009,44
Cuentas de orden:		
Acreedores por aval bancario		19.737.573,—
		618.743.582,44

2.º Partiendo del anterior inventario-balance se aprobó la adjudicación de los bienes sociales a los señores accionistas y que es como sigue:

A los accionistas propietarios de las acciones números 1 al 200, 301 al 56.351, 56.362 al 120.065, 120.066 al 120.115, 120.116 al 204.637, 204.638 al 204.663, 204.664 al 211.136, 211.147 al 211.499, 211.500 al 211.566, 211.567 al 225.786, 225.788 al 249.984, 249.993

al 299.393 y 299.396 al 300.000, se les adjudica en bloque todos los bienes, muebles e inmuebles y derechos de la Sociedad, incluso el correspondiente a la concesión administrativa de explotación del túnel de Guadarrama, vigente en la actualidad, con la obligación de asumir la cancelación de los saldos pasivos, así como de garantizar a los obligacionistas de la Sociedad el pago de los intereses y amortización de sus títulos en las cuantías y

fechas establecidas en sus respectivas escrituras de emisión. También asumirán la obligación de pagar todos los impuestos y gastos que origine la liquidación hasta la total extinción de la Sociedad.

A los accionistas propietarios de las acciones números 201 al 300, 56.352 al 56.361, 211.137 al 211.146, 225.787, 249.985 al 249.992 y 299.394 al 299.395, se les adjudicará en metálico la cantidad de 3.370 pesetas por cada acción, cantidad a que ascendió la cotización continuada en la Bolsa de Madrid de los títulos representativos del capital de la Sociedad disuelta, quedando exentas de cualquier obligación.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Presidente de la Comisión liquidadora, Fernando Muñoz Parcerisa.—3.622-10.

AUTO TREN, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

La Comisión liquidadora de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Vilanova, sin número (edificio Renfe), el próximo día 25 de noviembre del corriente año, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si a ello hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión liquidadora desde la última Junta general de accionistas.

2.º Aprobación del balance final de liquidación.

3.º Aprobación de la determinación de la cuota del activo social que deberá repartirse para cada acción.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los Estatutos sociales sobre derecho de asistencia, representación y ejercicio de voz y voto en las Juntas generales, así como se les previene de la obligación de proveerse en las oficinas de la Sociedad de la tarjeta de asistencia en los que se les reconozcan tales derechos.

Barcelona, 9 de noviembre de 1968.—La Comisión liquidadora.—9.740-C.

COSTEROS DE LEVANTE, S. A.

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, del día 9 de los corrientes, figura con error el nombre del Secretario del Consejo de Administración de esta Sociedad, que debe ser el de don Carlos de Eguillor.

Barcelona, 9 de noviembre de 1968.—9.729-C.

ADMINISTRACION
VENIA Y CALLEBEC
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas
Atrasado 8,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51.
- Quosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol 1.
- Quosco de Alcalá-Goya
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)